



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 19 de julio de 2022 sobre declaración de la viabilidad de la transformación urbanizadora del Sector 4.01 del Suelo Urbanizable del Plan General Municipal. (2022081239)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 19 de mayo de 2022, acordó declarar la viabilidad de la transformación urbanizadora del Sector 4.01 del Suelo Urbanizable del Plan General Municipal de Cáceres, conforme a la consulta formulada por D. Santiago Rodríguez Agúndez en representación de CC Green And Sustainable, SL, determinando como forma de gestión de la actividad de ejecución del planeamiento la gestión indirecta mediante el sistema de compensación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido al efecto en el artículo 95.1 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, mediante publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento, iniciándose el computo del plazo de dos meses a que se refiere el artículo 96,2 de citada ley para la presentación del correspondiente del Programa de Ejecución junto al resto de la documentación técnica, así como de las garantías y compromisos económicos exigidos, para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Cáceres, 19 de julio de 2022. El Secretario, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

• • •

